NOMBRE BORRAR NOMBRE

IMPUESTOS

IMPRIMIR BORRAR ENVIAR

	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE	BASE LIQUIDABLE	TIPO IMPOSITIVO	CUOTA TRIBUTARIA	DEUDA TRIBUTARIA
IRPF	Es la obtención de renta y patrimonio por parte del contribuyente (sujeto pasivo) personas físicas	Se valora el hecho imponible atendiendo a las circunstancias personales del contribuyente	Es la base imponible menos reducciones legales	Es el porcentaje que se aplica a la base liquidable para obtener la cuota, es progresivo	Aplicar el tipo impositivo a los rendimientos netos del trabajo, inmobiliarios y del capital	Lo que se ingresa o paga (cuota tributaria menos deducciones legales)
I. s SOCIEDADES	Obtención de renta (beneficios) por parte del sujeto pasivo (personas jurídicas)	Rendimientos netos + /- ajustes extracontable - compensación resultado negativo ejercicios anteriores	Es igual a la base imponible, en este impuesto	Con carácter general el 35% y reducido del 20%	Base liquidable por el tipo impositivo (35%)	Cuota tributaria menos deducciones
IVA	Entrega de bienes y prestación de servicios en la UE (sujeto pasivo empresas)	Contribuyente consumidor final. Importe total de la contraprestación menos el IVA	Coincide con la base imponible. Existe actividades sujetas, no sujetas y exentas	Proporcional de carácter general 16%, reducido 7% y super reducido 4%	Diferencia entre el IVA repercutido (devengado) menos IVA soportado	Es igual a la cuota tributaria en este impuesto. Además existe el Sistema de Recargo de Equivalencia
IBI	Propiedad de bienes inmuebles en territorio municipal (sujeto pasivo propietario)	A partir del Valor catastral del inmueble	Coincide con la base imponible menos reducciones	Es proporcional según coeficientes máximos y mínimos fijados en cada municipio	Se aplica a la base imponible el porcentaje fijado por el Ayuntamiento	Es igual a la cuota tributaria menos reducciones legales
IAE	Actividades empresariales, profesionales y artísticas en territorio nacional (sujeto pasivo empresa)	De acuerdo con los límites fijados por la ley, se estable por las haciendas locales.	Base imponible menos reducciones	Según coeficientes legales de cada Ayuntamiento	Base liquidable por el tipo impositivo	Se aplica deducciones de acuerdo a la superficie del local